

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 75 Martes 26 de marzo de 2024 Sec. V-B. Pág. 16190

### V. Anuncios

#### **B.** Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. sobre información pública de modificación de características de una concesión de aguas subterráneas en el T.M. de La Roda (Albacete).

Se somete al trámite de Información Pública la siguiente solicitud de Modificación de Características de una concesión de aguas, presentada en esta Confederación Hidrográfica del Júcar.

Expediente: 1493/2017 (2017RP0016)

Peticionario: Comunidad de Regantes Casa Alegre (G02581197)

Término Municipal: La Roda (Albacete)

Masa de agua subterránea: 080.200 - Mancha Oriental

Destino del agua: Agropecuario: Riego de 40,05 ha

Necesidades hídricas totales:

Volumen máximo anual: 97.000 m³/año

Caudal máximo instantáneo: 72 l/s

Características:

Aprovechamiento de aguas subterráneas, mediante dos sondeos de 180 m de profundidad y 550 mm de diámetro para la captación nº1 y 180 m y 450 mm para la captación nº 2.

Su situación queda determinada por las coordenadas (ETRS89): Captación nº 1: X= 572.776; Y= 4.333.806, Z (m) = 700 y Captación nº 2: X= 572.649; Y= 4.333.669, Z (m) = 700, ubicadas en el polígono 105, parcelas 108 y 109 respectivamente en el paraje "Casa Alegre" del término municipal de La Roda (Albacete), de acuerdo con el proyecto correspondiente incorporado al expediente.

Las instalaciones consisten en dos grupos electrobomba sumergible de 73,5 kW de potencia para cada una de las captaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Aguas (R.D.L. 1/2001, de 20 de julio) y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986, de 11 de abril), se abre información pública sobre dicha petición por un plazo de UN MES, contado desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante dicho plazo podrá ser examinada la documentación aportada al expediente, así como presentar las reclamaciones que se estimen procedentes en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, nº 48 de Valencia) o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes. Estarán disponibles tanto el informe de la Oficina Hidrológica, como la Nota de Características y el informe cartográfico de la concesión a través de medios electrónicos, en la ruta de acceso Confederación Hidrográfica del Júcar – Atención a la Ciudadanía – Informaciones públicas. Estos documentos recogen la totalidad

cve: BOE-B-2024-11046 Verificable en https://www.boe.es



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 75 Martes 26 de marzo de 2024 Sec. V-B. Pág. 16191

de los datos esenciales de la concesión (volumen, captación, superficie de riego, etc.). Los sujetos no obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán personarse en la sede de la Confederación Hidrográfica del Júcar para acceder de forma presencial al expediente, si así lo desean.

Valencia, 21 de marzo de 2024.- El Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A, Juan Torralba Rull.

ID: A240012834-1